



VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2021

VISTO:

Los Expedientes N° 12272- EDU- 2020, 12313--EDU-2020 y 12334-EDU-2020 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Resolución 605/21, y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se tramita el Concurso de Ingreso en la Docencia N° 63: - 1° -2° y 3° Llamado simultáneos -Cargos de Equipos Técnicos de Asistencia Pedagógica (ETAP) – Nivel Inicial, Primario y Secundario -Año 2020 y Cargos Técnicos de la Modalidad de Educación Especial y Formación Cooperativa y Laboral – Nivel Primario- Año 2020

Que por Resolución N° 3845/20 se APRUEBAN las bases y condiciones para el Concurso de Ingreso a la Docencia, de cargos Técnicos/as de ETAP de todos los Niveles y Técnicos/as de la Modalidad de Educación Especial, convocado por Resolución N° 2805/20;

Que mediante Resolución N° 3937/20, del Consejo Provincial de Educación se publican las vacantes destinadas al Concurso de Ingreso a la Docencia en un llamado ABIERTO y SIMULTÁNEO que comprenda el 1ero, 2do y 3er llamado, en un mismo acto administrativo NIVEL INICIAL

Que finalizado el período de reclamo en la publicación de Vacantes, se determina por Resolución 4202/20, **DESAFECTAR**, del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63 - 1° - 2° y 3° Llamado simultáneos (ETAP) –Resolución N° 3937/20, los siguientes cargos comprendidos dentro de la Resolución N° 2044/18:

-CUE 6291021 ID 18 –Supervisión de Educación Inicial – S. C. de Bariloche –Cargo – Técnico Psicólogo –Turno –Tarde –Origen de la Vacante –Creación Res. N° 1326/19.

-CUE 6290064 ID 7 –Supervisión de Educación Inicial –Allen -Cargo –Técnico Psicopedagogo –Turno –Mañana –Origen de la Vacante –Sobr. Conc. 621° Llamado (Ren. PICCA Romina Res. 2779/15) –Res. N° 1984/19.

-CUE 6290076ID 5–Supervisión de Educación Inicial –Gral. Roca -Cargo –Técnico Fonoaudiólogo –Turno –Mañana – Origen de la Vacante –Sobr.Conc. 60 1° Llamado (Ren. García María Inés Res.3062/14) – Res. N° 751/16

Que mediante Resolución N° 3915/20, del Consejo Provincial de Educación se publican las vacantes destinadas al Concurso de Ingreso a la Docencia en un llamado ABIERTO y SIMULTÁNEO que comprenda el 1ero, 2do y 3er llamado, en un mismo acto administrativo NIVEL PRIMARIO

Que finalizado el período de reclamo en la publicación de Vacantes, se determina por Resolución 4245/20, **DESAFECTAR**, del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63 - 1° - 2° y 3° Llamado simultáneos (ETAP) Primaria, los siguientes cargos comprendidos dentro de la Resolución N° 2044/18:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Cargo de Técnico Pedagogo - Etap de la Supervisión de Educación Primaria – Andina – Zona II – Cat. 5 - Gr: B – San Carlos de Bariloche - (CUE 6290916- ID 6)- Turno Mañana - Vacante Sob. Conc. N° 62 1° Llam. (Ren. Noriega María Res. N° 1136/16) Res. N° 2718/19 por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Pedagogo - Etap de la Supervisión de Educación Primaria – AVE I – Zona III – Cat. 5 - Gr: B – Gral. Roca - (CUE 6290921- ID 8)- Turno Tarde - Vacante Trasl. Sánchez Mariela Res. N° 153/09 por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Escuela Especial – Asistente Fonoaudiólogo - de la Escuela de Educación Especial N° 3 – Cat. 1 - Gr: A – Cinco Saltos - (CUE 6200214- ID 32)- Turno Tarde - Vacante Ren. Coronel Nilda Res. N° 4043/99 por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Pedagogo - Etap - de la Supervisión de Educación Primaria – Andina – Zona I – Cat. 1 - Gr: B – San Carlos de Bariloche - (CUE 6290031 ID 24)- Turno Tarde – SOBRANTE CONC. N° 62- 1° LL- (Ren. Raz. Part. Carmona Sandra 2324/08) Res. 2718/19- por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Pedagogo - Etap - de la Supervisión de Educación Primaria – Andina Sur – Zona I – Cat. 5 - Gr: C – El Bolsón - (CUE 6290029 ID 2)- Turno Tarde –Sob. Conc. N° 62- 1° Llam- (Ren. Rost 2188/17) Res. N° 2718/19- por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Pedagogo - Etap - de la Supervisión de Educación Primaria – Andina Sur – Zona II – Cat. 1 - Gr: C – El Bolsón - (CUE 6290970 ID 7)- Turno Mañana –Creación Res. N° 917/08- por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Cargo de Técnico Psicólogo - Etap - de la Supervisión de Educación Primaria – Andina – Zona III – Cat. 2 - Gr: B – Bariloche - (CUE 6290917 ID 3)- Turno Mañana – Ren. Duran María Victoria Res. N° 3800/19- por encuadrarse Res. N° 2044/18;

Que por Resolución N° 605/21, se establece el procedimiento de las Asambleas Virtuales para el Concurso N° 63;

Que durante la realización de la Asamblea, las Veedoras Gremiales a través del Sindicato UnTER, presentan un reclamo de impugnación a las vacantes ofrecidas;

Que las bases y condiciones para el Concurso de Ingreso a la Docencia, Resolución 3845/20, en su ARTICULO 16°.- expresa: “... , los interesados que se encuentren a un año de jubilarse deberán solicitarla reserva de su cargo hasta tanto se produzca su renuncia definitiva o a un plazo máximo de presentación en febrero 2022. Contemplando -de manera excepcional -en situación de reserva el cargo aquel que al momento de toma de posesión presente el inicio del trámite jubilatorio condicionado y por acuerdo de partes, a aquellos docentes que a febrero 2022 no tengan aún su renuncia definitiva...”;

Que por Resolución N° 3897/20 y sus Rectificadorias Resolución N° 4188/20 y N° 624/21 se publicaron las vacantes destinadas al presente Concurso de Ingreso a la Docencia en un llamado ABIERTO y SIMULTÁNEO que comprenda el 1ero, 2do y 3er llamado, en un mismo acto administrativo NIVEL MEDIO;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que durante la realización de la Asamblea los Veedores Gremiales a través del Sindicato Unter, presentan un reclamo por la Vacante ID: 14 – Técnico Psicopedagogo TM de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Medio I Zona I, en virtud de que se encuentra publicado en el Art. 4° de la Resolución N° 4188/20 pero no figura en el sistema informático como opción seleccionable por los aspirantes, por lo que se resuelve continuar con el desarrollo de la Asamblea, expresando que se verificará la presentación y se obrará en consecuencia;

Que verificada la presentación corresponde rectificar la resolución acorde a los términos de la Resolución 3845/20;

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Acta de apertura de la Asamblea de titularización del Concurso, corresponde establecer para el mes de Marzo una nueva fecha de Asamblea de Titularización para los cargos vacantes afectados a Reserva encuadrados en la Res. 2044/18;

Que los y las interesados/as en participar, deberán registrarse en el Portal del Ministerio de Educación, en el acceso Trámites y Consultas con anterioridad al 30/03/2021, como condición necesaria para participar en el presente concurso;

Que el concurso de Ingreso a la docencia, será presidido por el Consejo Provincial de Educación y coordinado por las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, quienes llevarán adelante las Asambleas de Ingreso a la Docencia a través del SAGE;

Que dicho acto público, será observado por veedores gremiales, designados para tal fin por UnTER;

Que para ello, el/ o la docente interesado/a deberá permanecer conectado/a, a través del usuario en su LEGAJO VIRTUAL durante el desarrollo de la asamblea, hasta la aceptación de la designación otorgada en el acto

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 4202/20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- HACER RESERVA DE CARGOS de la nómina de vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63 – 1° - 2° y 3° llamado simultáneos – (ETAP) – Nivel Inicial – Resolución N° 3937/20, los cargos de los /as docentes que se encuentren a un año de Jubilarse, por Resolución N° 2044/18



ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 4245/20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- HACER RESERVA DE CARGOS de la Resolución N° 3915/20 - Nómina de vacantes asignadas al Concurso de Ingreso N° 63 – 1°-2° y 3° Llamado simultáneos- Cargos Técnicos de Asistencia Pedagógica (ETAP) y Cargos Técnicos de la Modalidad de Educación Especial y Formación Cooperativa y Laboral – Nivel Primario- Año 2020.- los cargos comprendidos dentro de la Resolución N° 2044/18.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el cargo detallado a continuación, publicado en la Resolución N° 4188/20 Artículo 4°, que no se encontró disponible para ser seleccionado por los postulantes debido a un error técnico y ante el cual los Veedores Gremiales a través del Sindicato Unter efectuaron una presentación, será ofrecido en la presente Asamblea Virtual:

6290140	14	SUPNM- VM I- ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO PSICOPEDAGOGO – ETAP -	TM	CREACION RESOLUCIÓN N° 3215/11
Alta Diferida Res. N° 4188/20 – Bajo Amparo Res. N° 2044/18 Lucero Miriam Raquel							

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las Asambleas Virtuales del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63, de cargos Técnicos/as de ETAP de todos los Niveles y Técnicos/as de la Modalidad de Educación Especial – para los cargos con reserva, encuadrados en la Res. 2044/18 y que forman parte del Anexo I- nivel Inicial- II- Nivel Primario- y III Nivel Secundario-, se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Día y Fecha	Nivel	Horario	Desarrollo del Concurso N° 63	
Martes-30/03/21	Nivel Secundario	10.30	<u>Dirección de Educación Superior:</u> Garrone 39 de Viedma. (solo asistirán presencialmente los involucrados en el Art. 6° y 8° de la presente)	Docente Interesado/a en el Concurso de Ingreso a la Docencia. Deberá permanecer conectado durante el desarrollo de la Asamblea, desde el usuario en su legajo virtual.
	Nivel Inicial	11.00		
	Nivel Primario	11.30		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.-DETERMINAR que los y las interesados/as en participar, deberán registrarse en el Portal del Ministerio de Educación, en el acceso Trámites y Consultas con anterioridad al 30/03/2021, como condición necesaria para participar en el presente concurso.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Asamblea Virtual para acceder a los cargos con reserva del concurso de Ingreso a la Docencia N° 63, será presidido por el Consejo Provincial de Educación, y coordinado por las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, quienes llevarán adelante las designaciones a través del SAGE.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que las/los docentes interesados deberán permanecer conectado/a, a través del usuario en su LEGAJO VIRTUAL durante el desarrollo de la asamblea, hasta la aceptación de la designación otorgada en el acto.-

ARTICULO 8°.- INFORMAR que dicho acto público será observado por veedores gremiales, designados para tal fin por UnTER.-

ARTICULO 9°.- ESTABLECER que los/las docentes que hayan accedido a cargos en el presente concurso de Ingreso a la docencia, deberán efectivizar la toma de posesión cuando se produzca la vacante en el puesto laboral por Jubilación 2021 del personal interino, estableciendo como tiempo límite la fecha establecida en Calendario Escolar 2022, para la toma de posesión del personal Titular.-

ARTICULO 10°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Inicial, a la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, a las Supervisiones de Educación Inicial correspondientes, y por su intermedio a los Establecimientos Educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2117

JCEI/SG/dam.-

COLA Marisa Edith
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro